



10 el privilegio de su exclusiva explotación industrial y comercial
en España y territorios dependientes, que concede el vigente Esta-
tuto-Ley de Propiedad Industrial.

15 Para facilitar la comprensión de la descripción que segui-
damente realizamos hemos considerado oportuno acompañar una lámina
de dibujos, en la que se recoge un caso práctico de realización,
con la natural advertencia de que estos dibujos tienen solamente
20 el caracter de ejemplo aclaratorio, y por ello deberán ser conside-
rados en su más amplio sentido y sin limitación alguna, ya que de
forma deliberada no se ha representado, en concreto, una determi-
nada figura, por ser esta estructura perfectamente utilizable
para la representación de cualquier animal, de cualquier tipo huma-
no, grotesco o no.

25 La lámina de gráficos nos ofrece en la figura 1ª una vis-
ta lateral en alzado de la pieza central o básica, que puede, en
caso de representar una persona o animal, corresponder a su tronco,
siendo la figura 2ª una vista en igual posición de la misma pieza,
con la adición de otras y mostrando en líneas de trazos la posibili-
dad de desplazamiento de sus extremidades; por último, la figura
3ª nos muestra en posición frontal a la figura, parte de ella en
sección.

30 Refiriéndonos a las precitadas figuras, señalamos con -1-
a la pieza básica o tronco, que ofrece una conformación aplanada,
pero que en su vista en perfil ofrece el contorno propio del ser
representado, y la cual, en los puntos de normal inserción de las
piezas que representan las extremidades, consta de unos pequeños
35 tetones -2-, situados en un plano horizontal y opuestamente orien-
tados, en los que se montarán aquellas extremidades, cabeza, rabo,
etc. etc., y que señalamos con -3-, cuyas piezas, en el lugar de
inserción ofrecen unos estrechos ojales -4-, que permiten su montaje



40 apretado en aquellos tetones, los que se convierten en ejes de giro para que aquellas piezas puedan cambiar de posición.

 En aquellos lugares de la pieza básica -1-, en que por exigencia de la morfología del ser representado, hubiera que insertar en un mismo tetón, más de una pieza, como en el caso de la cabeza -C- (véase figuras 1ª y 3ª), la pieza básica -1-, ofrece un rebajo -5-, limitado por un pequeño reborde saliente curvado -6- que establece la separación necesaria para que el montaje de la siguiente pieza -3-, en el mismo tetón, no interfiera ni obstaculice el perfecto articulado de la pieza de cabeza -C-.

50 Los efectos cómicos que pueden conseguirse son evidentes, y dependen de la gracia y pericia del niño que manipule este juguete, máxime cuando las piezas -3- y la cabeza, y por el mismo sistema, pueden comportar otras piezas asimismo articuladas, tal como orejas, dedos, etc. etc..

55 Suficientemente descrita la estructura y características de este Modelo, sólo resta manifestar que serán variables las proporciones, dimensiones, figuras y tamaño, así como los materiales empleados, en la fabricación de este juguete, siempre y cuando ^{ello} no llegue a afectar a su esencialidad, resumida en la siguiente

N O T A
=====

60 Los puntos que se reivindicán en el presente Modelo de Utilidad, son:

65 1ª.- Figura articulada, que se caracteriza porque consta de una pieza básica, que puede ser el propio tronco de la figura, en la cual y en los puntos en que normalmente deben hallarse insertados los miembros articulados, ofrece en ambos lados, sendos tetones, uno, en prolongación opuesta del otro, horizontales, para la inserción de las piezas articuladas, las cuales ofrecerán en los



70 puntos apropiados unos estrechos ojales que se montará ajustada-
mente en aquellos tetones, que les sirven de eje de giro para el
cambio de posición relativo, con la particularidad de que en los
puntos en que un tetón, por así exigirlo la morfología de la fi-
gura, deba acoger a dos piezas, la figura básica, de conformación
aplanada, ofrecerá en el lado de dicho tetón un rebajo, limitado
75 por un pequeño reborde saliente y curvado, que establecerá una
pequeña pero suficiente separación, con respecto a la siguiente
pieza a insertar, para que ésta última no interfiera ni obstacu-
lice el giro de la primera, pudiendo las piezas articuladas sobre
la básica, ofrecer partes articuladas por el mismo sistema de te-
tones y ojales de abroche. Y

80 2º.- "FIGURA ARTICULADA", de conformidad en un todo en
lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente
Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del
Plano adjunto, para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas, mecanografiadas por
una sólo cara y a doble espacio en 83 líneas.

Valencia, a 16 de Julio de 1968

Por autorización del interesado.

J. Le Valle

FIG.1

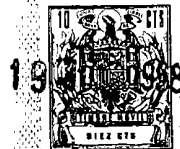
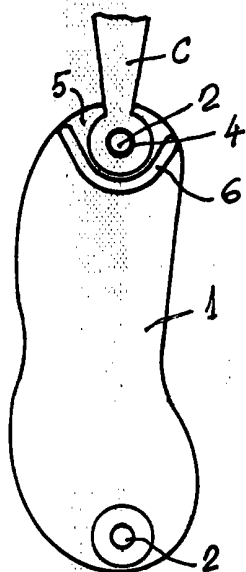


FIG.2

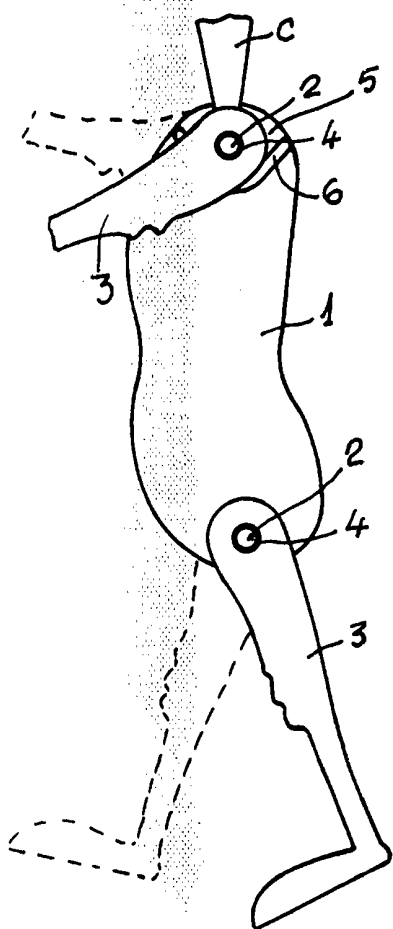
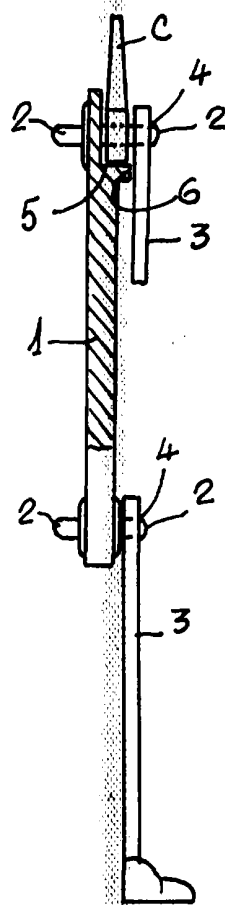


FIG.3



escala variable
valencia, julio 1968
p. a.

M. del Valle